

14



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, Antioquia, dieciséis de marzo de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2020 00044 00
Asunto	No reconoce dependiente judicial

No se reconoce el dependiente judicial que pretende acreditar la apoderada de La Equidad Seguros Generales O.C., teniendo en cuenta la citada empresa no es parte en este proceso.

NOTIFIQUESE

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO - ANTIOQUIA

Esta providencia se notifica por anotación en estados No. _____
Fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M.

SECRETARIA